

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
440-2012**

Considerando

- 1- Que en razón de la inconformidad que ha calado el sector pesquero comercial y al sector pesquero turístico, por el establecimiento de los cánones que por concepto de tarifas por venta de bienes y servicios para el ejercicio económico del 2013, cobrará el INCOPECA.
- 2- Que han sido no pocas las observaciones respecto al tarifario aprobado en principio mediante Acuerdo AJDIP/417-2012, las que han planteado representantes de los sectores pesqueros, lo que inclusive ha motivado la paralización de la publicación de dicho Acuerdo, hasta tanto no sea revisado con detenimiento.
- 3- Que bajo esa línea, considera conveniente el Director Jorge Niño Villegas, solicitar a la Junta Directiva, la incorporación de un miembro de éste Órgano Colegiado, representante del sector pesquero, en la Comisión de Tarifas.
- 4- Estima el Sr. Niño Villegas, que la participación de dicho representante de la Junta Directiva en el seno de esa Comisión, servirá de enlace entre ésta y la Junta Directiva.
- 5- Que escuchado, analizado y discutido el planteamiento expuesto por el Director Jorge Niño Villegas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
55-2012

28-11-2012

Acuerda

- 1- Establecer la incorporación de un Miembro de Junta Directiva, con voz y voto, en la Comisión de Tarifas, como representante de éste Órgano Colegiado.
- 2- Acuerdo Firme.

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Comisión de Tarifas

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855